

México Social

PROGRAMA 12: DERECHOS HUMANOS, POBLACIÓN Y MIGRACIÓN

Invitado: Alejandro Encinas

Fecha de grabación: 23 de abril de 2019
Fecha de transmisión: 23 de abril de 2019

ÍNDICE DE CONTENIDOS

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL DE ALEJANDRO ENCINAS.....(03)

1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE ALEJANDRO ENCINAS SOBRE EL PAPEL DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS.....(04)
2. LOS DERECHOS HUMANOS COMO EL NUEVO EJE DE LA POLÍTICA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL.....(08)

TRAYECTORIA ACADÉMICA Y LABORAL DE ALEJANDRO ENCINAS



ALEJANDRO ENCINAS

Titular de la Subsecretaría de
Derechos Humanos,
Población y Migración

PARTICIPACIONES PREVIAS EN MÉXICO SOCIAL

Sin participación previa

- Economista, egresado de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Trayectoria laboral

- Dirigente político de izquierda.
- Diputado federal en la LIII, LV y LXI legislaturas, donde presidió diversas comisiones y coordinó la fracción parlamentaria del PRD.
- Secretario de Medio Ambiente del Distrito Federal.
- Secretario de Desarrollo Económico del Distrito Federal.
- Secretario de Gobierno del Distrito Federal.
- Jefe de Gobierno del Distrito Federal.
- Senador de la República en la LXII y LXIII Legislatura.
- Presidente de la Mesa Directiva de la Asamblea Constituyente de la Ciudad de México.
- Diputado por Coyoacán del Congreso de la Ciudad de México (2018).

Asimismo, ha sido consultor de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe, así como del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura de la OEA, Presidente de la Fundación para el Fortalecimiento de los Gobiernos Locales y Director de la revista La Zurda.

Ha sido Coordinador y autor de diversos libros y ensayos sobre la izquierda mexicana, el campo mexicano y el desarrollo sustentable, entre los más recientes se encuentran:

Fin de ciclo, seis años de trabajo legislativo (2012-2018), agosto de 2018

CDMX, memorias de siete siglos, 27 de marzo de 2018

El fracaso del sistema electoral en México, las elecciones en el Estado de México, 2017

1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE ALEJANDRO ENCINAS SOBRE EL PAPEL DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

Alejandro Encinas es articulista en El Universal; ha publicado diez artículos a partir de la toma de protesta del presidente Andrés Manuel López Obrador, en ellos se observa su visión respecto del actual gobierno federal y su papel en temas relacionados con la garantía y protección de los derechos humanos en el país.

1. «Ahora, el nuevo gobierno carga sobre sus hombros el desafío de recuperar el camino de la paz y del bienestar social, encarando el agotamiento de un régimen político que abandonó las aspiraciones sociales, así como la indignación pública contra la violencia, la corrupción y la impunidad». ^[1]
2. «El mandato que emana de las urnas exige dar respuesta a los agravios y al dolor infligido a decenas de miles de familias durante décadas, atendiendo la frustración social en el combate a la violencia, la corrupción y la impunidad, respetando los derechos humanos de todas las personas». ^[1]
3. «Los principios y ejes rectores que regirán la nueva política migratoria en México. Se parte de crear un nuevo paradigma fundado en el respeto a la dignidad y a los derechos humanos de las personas migrantes, asumiendo que la movilidad humana es un derecho que puede ejercerse de manera regular, ordenada y segura, cumpliendo —al igual que todos los mexicanos—, con las disposiciones legales vigentes en nuestro país». ^[2]

[1] “Cuenta regresiva” en: <https://bit.ly/2IAgGvR>

[2] “El derecho a migrar” en: <https://bit.ly/2UnJbPM>

1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE ALEJANDRO ENCINAS SOBRE EL PAPEL DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

4. «En cumplimiento con el Decreto Presidencial publicado el 4 de diciembre de 2018, se instaló la Comisión Presidencial para la Verdad y el Acceso a la Justicia en el Caso Ayotzinapa. El objetivo es conocer la verdad sobre los hechos ocurridos en la ciudad de Iguala, deslindar responsabilidades, castigar a los responsables, a fin de que estos hechos no queden en la impunidad, garantizando a las víctimas la garantía en el ejercicio de sus derechos: conocer la verdad y hacer justicia, para que esto nunca más vuelvan a suceder. Esa es nuestra encomienda y la vamos a cumplir». ^[1]
5. «Se ha dado a conocer el Plan que permitirá, a más de un año de su aprobación, la implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares, y la conformación del Sistema Nacional de Búsqueda. Con éste, se pretende establecer, con la participación de las familias de las víctimas, las políticas públicas y los protocolos en la búsqueda, localización e identificación de las personas desaparecidas y no localizadas, así como las acciones para prevenir, investigar y sancionar estos delitos». ^[2]
6. «Revertir una tragedia de esta magnitud, exige de un enorme esfuerzo institucional y social. El Estado asumirá su responsabilidad y construirá junto con las familias este esfuerzo. Que se esclarezcan estos delitos y se haga justicia, pero también para evitar que esta forma extrema de violencia nunca más se repita». ^[2]

^[1] “En busca de la verdad” en: <https://bit.ly/2WcxRs3>

^[2] “Nada sin las familias” en: <https://bit.ly/2ln3347>

1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE ALEJANDRO ENCINAS SOBRE EL PAPEL DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

7. «Islas Marías. En los 50 confinaba por igual a los presos de mayor peligrosidad y a disidentes políticos, bajo prácticas de extrema crueldad. Una historia negra que hoy queda atrás, tras la determinación del Presidente de la República, quien ha emitido un decreto para cerrar el penal y dar cabida a la consolidación de un área natural protegida, declarada por la Unesco como Reserva de la Biosfera en 2010, abierta a la investigación científica, así como a la formación y recreación para niñas, niños y jóvenes que encontrarán un espacio para las artes y la cultura en lo que será el Centro de Educación Ambiental y de Capacitación “Muros de agua-José Revueltas”, lo que marcará un nuevo paradigma en la política y la historia penitenciaria del país, regidas bajo los principios de reinserción social y respeto a los derechos humanos, dejando atrás los grilletes y la tortura, abriendo una puerta a la libertad». ^[1]

8. «Promisorio que cuando la Presidencia de la República goza del mayor respaldo popular y de una legitimidad ajena a las últimas décadas, se den pasos consistentes hacia el desmantelamiento de los instrumentos sobre los que descansó el viejo poder autoritario. El establecimiento de la protección y garantía de los derechos humanos como eje de la política interior; el cierre del penal de las Islas Marías, y ahora la apertura de los archivos del Cisen, son signos de la transformación en marcha». ^[2]

[1] “Islas Marías” en: <https://bit.ly/2Gpuwjf>

[2] “Los archivos del Cisen” en: <https://bit.ly/2v6Gk3x>

1. PRINCIPALES PLANTEAMIENTOS DE ALEJANDRO ENCINAS SOBRE EL PAPEL DEL GOBIERNO FEDERAL EN MATERIA DE DERECHOS HUMANOS

9. «Está en marcha el proceso para elaborar el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024. A diferencia del pasado reciente, cuando su elaboración se reducía a un trámite burocrático, se busca realizar un ejercicio democrático que permita retomar la planeación del desarrollo del país, poniendo énfasis en el rescate de la nación y del bienestar de la población. La prioridad de atender los derechos humanos debe impregnar todas las acciones y políticas públicas del gobierno como directrices en la construcción de la paz y la reconciliación en el país». ^[1]
10. «Ello entraña una nueva visión en el ejercicio del poder público, donde la Secretaría de Gobernación, sin desatender sus responsabilidades en la conducción de la política interior del país, dejará de ser un órgano para el control y para la persecución política, para erigirse en una institución garante de derechos y libertades. Donde la razón de Estado y el principio de autoridad serán remplazados por la salvaguarda del interés nacional y el ejercicio pleno de los derechos humanos». ^[1]
11. «Tlanixco, justicia. La suma de esfuerzos y voluntad política permitieron acabar con esta injusticia resultado de la colusión de autoridades corruptas y empresarios ambiciosos. Tras casi 16 años de permanecer injustamente presos [...] recuperaron su libertad los indígenas nahuas que fueron acusados por el secuestro y homicidio del empresario español Alejandro Issak Basso, en abril de 2003, por el que fueron, indebidamente, sentenciados a 50 años de prisión». ^[1]

[1] “Planificar” en: <https://bit.ly/2Gpv7Sf>

[2] “Tlanixco, justicia” en: <https://bit.ly/2IFQznc>

2. LOS DERECHOS HUMANOS COMO EL NUEVO EJE DE LA POLÍTICA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL

Durante su toma de protesta como presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, afirmó:

«Según nuestras leyes el titular del Poder Ejecutivo es el comandante supremo de las Fuerzas Armadas y reafirmo el compromiso de que el presidente de México nunca dará la orden de reprimir al pueblo ni será cómplice o encubridor de eventuales violaciones a los derechos humanos»

Más tarde, el 10 de diciembre del año pasado, en su mensaje con motivo de la entrega del Premio Nacional de Derechos Humanos, señaló:

«Y termino, haciendo el compromiso, por convicción, de que el Ejecutivo Federal no va a promover la violación de derechos humanos. No va a proteger a quienes violen los derechos humanos. Vamos a aceptar y vamos a cumplir todas las recomendaciones de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, y vamos a respetar la autonomía de la Comisión Nacional de Derechos Humanos».

Recientemente (09 de abril), en el marco del encuentro que sostuvo con la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Michelle Bachelete, el presidente declaró que:

«En la actualidad, y ese es un compromiso, nunca jamás el presidente en funciones va a dar la orden al Ejército, a la Marina, a las Fuerzas Armadas, de reprimir al pueblo de México. Vamos a llevar a cabo este cambio de garantizar la seguridad sin violar derechos humanos. Ese es el objetivo, dar un giro a estas instituciones que han tenido otra encomienda para que nos ayuden con su profesionalismo, con su disciplina, con su honestidad, para enfrentar el principal problema que tenemos en el país, que es el de la inseguridad y el de la violencia sin violar derechos humanos».

2. LOS DERECHOS HUMANOS COMO EL NUEVO EJE DE LA POLÍTICA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL

Asimismo, en el marco de la visita de trabajo que realizó la funcionaria de Naciones Unidas, Michelle Bachelet, la secretaria de Gobernación, Olga Sánchez Cordero se reunió con ella el pasado 08 de abril para dialogar sobre los programas que actualmente está emprendiendo el Estado mexicano en materia de política social, política migratoria y de seguridad y que tienen como fundamento el respeto y la garantía de los derechos humanos.

Durante esta reunión, la secretaria de Gobernación afirmó:

«Los Derechos Humanos son el pilar del Gobierno de México. Cada acción, cada decisión política, todos los programas sociales, la política interior y la política migratoria, así como el marco jurídico incluirán a los derechos humanos en su diseño e instrumentación».

Por otro lado, en el “Reporte primeros 100 días de Gobierno” ^[1], elaborado por la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, de la SEGOB, se sostiene:

«El respeto a la dignidad y los derechos humanos de las personas, es el nuevo eje de la política del nuevo Gobierno».

^[1] El documento completo puede consultarse en: <https://bit.ly/2lo0Y7L>

2. LOS DERECHOS HUMANOS COMO EL NUEVO EJE DE LA POLÍTICA DEL ACTUAL GOBIERNO FEDERAL

Destaca que, de acuerdo con dicho “Reporte”, en materia de derechos humanos, el actual Gobierno Federal ha enfocado sus esfuerzos en:

- A. La búsqueda de personas desaparecidas;
- B. La revisión de casos de posibles presos políticos;
- C. La reparación a víctimas;
- D. La protección para personas defensoras de derechos humanos y periodistas;
- E. La igualdad y el combate a la discriminación;
- F. La elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos.

En materia de Población y Migración, que son las otras dos agendas a cargo de la subsecretaría a que encabeza Alejandro Encinas, el actual gobierno se está enfocando en:

- A. La elaboración de un programa de atención a personas desplazadas internamente;
- B. El diseño de una nueva política migratoria basada en el respeto de los derechos humanos.

Se describen brevemente a continuación:

A. PERSONAS DESAPARECIDAS

En su informe de los 100 días de gobierno, el presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, destacó que una de las prioridades fundamentales del gobierno federal es el esclarecimiento de los hechos vinculados con la desaparición de los estudiantes normalistas de Ayotzinapa.

«Nuestro gobierno promueve y respeta los derechos humanos y está decidido a cumplir el compromiso de averiguar el paradero de los jóvenes desaparecidos en Ayotzinapa. Ya se constituyó la Comisión de la Verdad y deseo con toda mi alma que pronto se obtengan resultados».

Al respecto, es preciso señalar que de acuerdo con Alejandro Encinas, el actual gobierno heredó más de **40 mil personas desaparecidas y 26 mil cuerpos** que permanecen en los servicios médicos forenses del país sin identificar.

Por otro lado, el Estado mexicano cuenta con una [Ley general en materia de desaparición forzada de personas, desaparición cometida por particulares y del sistema nacional de búsqueda de personas](#) publicada en el Diario Oficial de la Federación el 17 de noviembre de 2017.

Asimismo, el pasado 04 de febrero, el presidente Andrés Manuel López Obrador presentó el [Plan de Implementación de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas](#), el cual contiene 11 puntos, a través de los cuales se establecen «las bases generales de las políticas públicas y los procedimientos para la búsqueda, localización e identificación de personas desaparecidas y no localizadas, así como para la prevención, investigación y sanción a los responsables de estos delitos».

A continuación se señalan los 11 puntos que integran el **Plan de Implementación**^[1]:

1. **Reinstalación del Sistema Nacional de Búsqueda.** El sistema fue reinstalado el 24 de marzo del año en curso y tendrá un presupuesto aproximado de 400 millones de pesos para este año.
2. **Nuevo titular de la Comisión Nacional de Búsqueda.** La nueva titular, Karla Irasema Quintana Osuna, fue elegida el 13 de febrero de un total de 11 prospectos. Quintana Osuna tiene Doctorado y Licenciatura en Derecho por la UNAM.
3. **Comisiones locales de búsqueda.** Hasta el 04 de febrero, había 8 Comisiones conformadas, 4 con decreto, pero sin titular, y 20 sin decreto.
4. **Presupuesto 2019.** El presupuesto 2019 asignó 400 millones de pesos para ejercerse plenamente por parte de la Comisión Nacional de Búsqueda. Además, se busca acceder a recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los estados (que asciende a 7 mil 500 millones de pesos para 2019) con el fin de realizar acciones de identificación forense, búsqueda, exhumación y tareas relativas al Sistema Único de Información.
5. **Protocolo de Investigación y de Búsqueda.** Aún no se publica.
6. **Coordinación y Células de Búsqueda en Vida.** A través de éstas, se busca dar prioridad a la búsqueda en vida.

^[1] El documento completo puede consultarse en: <https://bit.ly/2IzPbCA>

7. **Atención a víctimas.** Se busca dar atención especial a las víctimas de delitos vinculados con trata de personas y migrantes. Además, se replantearán las funciones de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas.
8. **Instituto Nacional de Identificación Forense.** Se creará esta instancia con el fin de coordinar los servicios forenses de todo el país.
9. **Sistema Único de Información Tecnológica e Informática.** Tendrá como objetivo sistematizar la información disponible en hospitales, centros de atención psiquiátrica, Sistemas DIF, centros de salud y de atención de adicciones, así como el sistema penitenciario del país, servicios médicos forenses, Registro Nacional de Personas Fallecidas, albergues públicos y privados, panteones o lugares donde se depositan restos mortales.
10. **Asistencia Técnica Internacional.** Se establecerán convenios con organismos internacionales como la Oficina de la Alta Comisionada de Naciones Unidas para el Desarrollo; Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH); Comité Internacional de la Cruz Roja; Agencia de Cooperación Internacional Alemana; Comisión Interamericana de Derechos Humanos.
11. **Justicia y Tipificación del Delito.** Se busca dar pleno cumplimiento a la Convención Internacional para la Protección de todas las Personas contra las Desapariciones Forzadas (20 de diciembre de 2006), además de establecer la plena responsabilidad en delitos de desaparición forzada por parte de superiores jerárquicos de agencias del Estado.

A. PERSONAS DESAPARECIDAS

CASO AYOTZINAPA

En cuanto al caso Ayotzinapa, el 03 de diciembre de 2018, el Gobierno Federal firmó el Decreto por el que se instruye la creación de la **Comisión Para la Verdad y Acceso a la Justicia**, misma que fue instalada el 15 de enero de este año.

Además, se tiene previsto la creación de la **Fiscalía Especial para el Caso Ayotzinapa** la cual tendrá como objetivo «dar con el paradero de los 43 estudiantes» y deberá trabajar en coordinación estrecha con la Comisión para la Verdad y el Acceso a la Justicia.

B. PRESOS POLÍTICOS

Actualmente, la Secretaría de Gobernación revisa **538 expedientes de presos políticos**.

De acuerdo con el Reporte de la Subsecretaría de Derechos Humanos, Población y Migración, al momento, 25 presos políticos han sido liberados, entre ellos, los seis indígenas defensores de San Pedro Tlanixco, en Tenango del Valle, Estado de México, quienes quedaron en libertad entre febrero y abril de este año, tras pasar más de 16 años en prisión.

C. REPARACIÓN A VÍCTIMAS

El Gobierno Federal reporta como acciones de “reparación a víctimas”, las siguientes:

- Primer plan de reparación colectiva para las víctimas de la violencia política durante la llamada “Guerra Sucia”, presentado el 11 de febrero de este año;
- La [opinión técnica](#) de la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas para establecer estándares que garanticen el respeto a los derechos de las víctimas y sus familias, en el caso del almacenamiento de restos humanos en el Instituto Jalisciense de Ciencias Forenses. Ésta fue emitida el 19 de diciembre de 2018.
- Disculpas públicas ante víctimas de violaciones graves de derechos humanos, particularmente de los casos: Lidia Cacho, jóvenes víctimas de desaparición forzada en Tierra Blanca, Veracruz en 2016 y jóvenes ejecutados en el Instituto Tecnológico de Monterrey en 2010.

D. LIBERTAD DE EXPRESIÓN Y DEFENSA DE LOS DERECHOS HUMANOS

Actualmente, la Secretaría de Gobernación cuenta con el Mecanismo de Protección para Defensores de Derechos Humanos y Periodistas, el cual protege a **831 personas (298 periodistas y 533 defensores)**.

E. IGUALDAD Y COMBATE A LA DISCRIMINACIÓN

En materia de igualdad y combate a la discriminación, el gobierno federal ha llevado a cabo las siguientes acciones:

- Presentación de la Guía de Acción Pública para la Prevención de Prácticas de Discriminación Racial (20 de diciembre de 2018);
- Difusión de la primera etapa de la Campaña Nacional contra la Xenofobia (20 de diciembre de 2018);
- Conclusión de la primera etapa del Sistema Nacional de Información sobre Discriminación (25 de marzo);
- Presentación de resultados de la Encuesta Nacional de Discriminación relativos a la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género (25 de marzo).

F. PROGRAMA NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Actualmente se está trabajando en la elaboración del Programa Nacional de Derechos Humanos.

Como se señaló anteriormente, en materia de Población y Migración, que son las otras dos agendas a cargo de la subsecretaría a cargo de Alejandro Encinas, el actual gobierno se está enfocando en:

- A. La elaboración de un programa de atención a personas desplazadas internamente;
- B. El diseño de una nueva política migratoria basada en el respeto de los derechos humanos.

De acuerdo con el “**Reporte primeros 100 días de Gobierno**”, la política general de población del gobierno federal ha consistido en:

- El relanzamiento, refuerzo y evaluación externa de la Estrategia Nacional para la Prevención del Embarazo en Adolescentes (ENAPEA)
- La actualización del Certificado de Nacimiento, en el marco del Comité Técnico de Población y la Dinámica Demográfica.
- La elaboración de un programa de atención a desplazados, con énfasis en entidades que tienen fuertes problemas de inseguridad (en proceso de elaboración).
- Presentación del libro “La violencia como causa de desplazamiento interno forzado. Aproximaciones a su análisis en México” en colaboración con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (10 de abril)

En cuanto a la nueva política migratoria, el “**Reporte primeros 100 días de Gobierno**” sostiene que ésta está basada en el respeto a los derechos humanos y el desarrollo social y económico.

Con ello, se busca iniciar «un nuevo modelo de atención a la niñez migrante, así la como recepción humanitaria y aplicación de procedimientos de regularización e inclusión social para los flujos migratorios procedentes del norte de Centroamérica».

De este modo, se han llevado a cabo las siguientes acciones:

- Reuniones de trabajo con la Comisión de Niñez Migrante y Solicitante de Refugio del Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes (SIPINNA), donde se establecieron acuerdos para iniciar la armonización legislativa en materia de migración, refugio y niñez en contextos de movilidad.
- Reuniones de trabajo con la Coordinación Nacional de Oficinas Estatales de Atención a Migrantes (CONOFAM), así como con la Secretaría de Relaciones Exteriores para establecer ruta crítica para la implementación del Mecanismo de seguimiento del cumplimiento de las recomendaciones a nuestro país por el Comité de Protección de los Derechos de Todos los Trabajadores Migratorios y de sus Familiares.